
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/2/2012 mediante el cual se da a conocer el cambio de adscripción del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/2/2012

CAMBIO DE ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ A LA SEGUNDA POTENCIA DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.

Acuerdo General G/JGA/2/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;

Quinto. Que en sesión de quince de enero de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo G/JGA/16/2009, adscribió a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal, al Magistrado Rafael Anzures Uribe; cuyo nuevo nombramiento expedido por el Presidente de la República, como integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de quince años, fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el ocho de diciembre de dos mil once;

Sexto. Que en sesión de uno de diciembre de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración mediante Acuerdo G/JGA/96/2009, tuvo a bien adscribir a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México del Tribunal, al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz;

Séptimo. Que en virtud de los requerimientos del servicio, es imperativa la debida integración de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Octavo. Que esta Junta de Gobierno y Administración dadas las necesidades del servicio y en atención a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirlo a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana de este Organismo Jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz de la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, ambas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil doce.

Artículo 2. La Magistrada por Ministerio de Ley Licenciada Laura Guadalupe Meza López, deberá entregar la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, el dieciséis de enero de dos mil doce, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que el Licenciado Gerardo Alfonso Chávez Chaparro, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, asume funciones de Magistrado por Ministerio de Ley en dicha ponencia, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil doce, hasta en tanto esta Junta no emita una nueva determinación.

Artículo 4. El Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz deberá entregar la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional Hidalgo-México al Magistrado por Ministerio de Ley Licenciado Gerardo Alfonso Chávez Chaparro, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 5. En el primer acuerdo que el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz y el Licenciado Gerardo Alfonso Chávez Chaparro, dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

Artículo 6. Notifíquese al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz y a los Licenciados Laura Guadalupe Meza López y Gerardo Alfonso Chávez Chaparro.

Artículo 7. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el presente Acuerdo y otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de nueve de enero de dos mil doce.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 340390)